



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 ABR 2019

Expte. Ref.: 0006729/2019

**VISTO:**

Que el Profesor Javier MOREIRA SLEPOY (Legajo UNC 43.533), solicita licencia con goce de haberes desde el 11 al 15 de marzo de 2019, en virtud de haber sido invitado a participar como evaluador de CONEAU para la acreditación de carreras de posgrado en el campo de las Políticas y Administración Pública, acompaña la invitación efectuada por CONEAU y cuya actividad la desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 el Área de Recursos Humanos eleva informe de Situación de Revista del docente MOREIRA SLEPOY e informa que la licencia solicitada a fs. 1 se encuadra en el artículo 50 ap. I inc. e) del CCT del sector docente, aprobado por Res. HCS N.º 1222/2014.

Que a fs. 3vta. la Secretaria Académica toma conocimiento de la solicitud.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Justificar** las inasistencias con goce de haberes desde el 11 al 15 de marzo de 2019, en los términos del artículo 50 ap. I. inc. e) del CCT Sector Docentes aprobado por Res. HCS N.º 1222/14, del docente **Mgter. Javier MOREIRA SLEPOY (Legajo 43.533)** en su cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Área de “Estado, Políticas Públicas y Sociedad” del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de esta Facultad, a fin concurrir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calidad de Evaluador de CONEAU para la acreditación de carreras de posgrado en el campo de las Políticas y Administración Pública.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°:**

1401